

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 22/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620150085300	Ejecutivo Conexo	JOSE ARNULFO CADENA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento - TR	21/03/2023		
05001310500620150085400	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE MORANT ANGEL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento - TR	21/03/2023		
05001310500620180020600	Ordinario	HECTOR RAUL ZAPATA MESA	PORVENIR Y OTRA	Auto termina proceso por desistimiento Acepta desistimiento - TR	21/03/2023		
05001310500620190069400	Ordinario	MARTA LUCIA BERRIO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto requiere Requiere - TR	21/03/2023		
05001310500620200028200	Ordinario	ERIKA CATAÑO GIRALDO	MUNDO TEMPORAL S.A.S.	Auto termina proceso por excepciones previas Primero. Declarar fundada la excepción de inexistencia de Mundo Temporal S.A.S., y en consecuencia dar por terminado el proceso. Segundo. No imponer costas, al haberse acreditado con la demanda certificado de existencia, para ese momento, de la sociedad demandada. Tercero. Archivar el expediente una vez en firme este auto. Recursos. La apoderada de la demandante interpone recurso de reposición y en subsidio apelación contra la decisión emitida. El despacho no repone la decisión, y por ser procedente se concede el recurso de apelación en efecto suspensivo, se ordena remitir el expediente al superior. W	21/03/2023		
05001310500620220046500	Ordinario	JORGE ENRIQUE JIMENEZ ISAZA	AFP PROTECCION	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día ocho (08) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.). TR	21/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620220047600	Ordinario	JOSE OVIDIO RODRIGUEZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día primero (01) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.). TR	21/03/2023		
05001310500620220054500	Ordinario	LUIS HERNANDO PEREZ ORREGO	AFP COLFONDOS	Auto admite demanda Admite demanda. W	21/03/2023		
05001310500620220055800	Ordinario	RUBEN DARIO PALACIO QUIRAMA	DEXCO COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. W	21/03/2023		
05001310500620220056000	Ordinario	JULIO CESAR FORONDA ZULETA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. W	21/03/2023		
05001310500620230006400	Tutelas	MARVIN CORDERO LOPEZ	NUEVA EPS S.A.	Auto pone en conocimiento Enviar Corte. W	21/03/2023		
05001310500620230006600	Tutelas	CARMEN SARA RODRIGUEZ MORENO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Auto pone en conocimiento Envia Corte. W	21/03/2023		
05001310500620230010100	Tutelas	EUGENIA RENTERIA PEREA	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela. LR	21/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)